

8

Por parte de ^{don} Andres Chico de Guzman se han pre-
sentado en la Camara varios Papeles pretendiendo que
en su virtud se le despache Título de Regidor de esta Ciu-
dad, en lugar de ^{don} Andres Fernandez de Caceres perpetuo
por suxo de heredad. Y por que esta venuelto que antes se
executase informe en la dicha Ciudad si el expresado ^{don}
Andres Chico de Guzman, es persona de buena vida y cos-
tumbres, si concuerda en el la suficiencia y habilidad que
se requiere, si en este Ayuntamiento se halla un Padre o algu-
n hijo suyo exerciendo oficio, si tiene algun incompatible
trato o Comercio en los Abastos publicos otras ventas,
o administraciones, directa o indirectam^{te}. Tiendas de mon-
edaxia, oficio de los servicios en la Republica o algun
nabilidad que le incapacite servir el oficio que pretende.
Lo prevengo a V^m para que convocando el Ayuntamiento
de esta Ciudad por Cedula ante diem y expresion del
efecto para que es, Informen sus Capitulanes en razon
de lo referido con toda especialidad, y en esta forma

